

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "JRL SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A."**

En la ciudad de Quito, el miércoles 05 de abril del 2017, siendo las 17h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Oyacachi Oe2-72 y Av. La Prensa, de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía:

1. La Sra. Leticia Esther Parada Campos, propietaria de un mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y
2. Sr. Pablo Andrés Pinto Albornoz, propietario de mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Comparece en la presente Junta, el Sr. Juan Pablo Pinto Parada, en su calidad de presidente de la Cia. JRL Sudamericana de Construcciones S.A.

Encontrándose presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, (100%), los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. **Presentación, análisis y resolución de los estados financieros correspondientes al período económico 2016.**
2. **Lectura del informe de gerencia, correspondiente a las actividades de la Cia. Durante 2016.**
3. **Lectura del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio 2016.**

Por decisión de la junta, actúa como presidente su titular, el Sr. Juan Pablo Pinto Parada y como secretario, el señor Pablo Andrés Pinto Albornoz, gerente de la Compañía.

La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum necesario; el secretario informa que está reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, motivo por el cual el presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día aprobado.

1. **La junta analiza los balances y estados financieros presentados, correspondiente al período 2016, mismos que son aprobados y se ordena que los resultados anuales, se mantengan en la cuenta Utilidades no repartidas.**
2. **Se da lectura al informe de gerencia, correspondiente al período 2016**
3. **Se da lectura al informe preparado por el Comisario.**

La Junta faculta expresamente al gerente, a fin de que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez de la presente acta.

Por no existir ningún otro punto que tratar, la Presidencia declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 18:00 h., con los mismos accionistas indicados al inicio, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 18:15 h., en constancia, firman todos los accionistas de la compañía, el presidente y el Gerente General - secretario que certifica.




Leticia Esther Parada Campos
Accionista


Pablo Andrés Pinto Alborno
Gerente General - Accionista


Juan-Pablo Pinto Parada
Presidente.-